

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de ENERO. de 2014.

DECRETO EXENTO N° 50

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BOUTIQUE, ROL

Nº 22154

a nombre de SONIA ELENA

HENRIQUEZ VELOZO

RUT 7.000.833-6 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 324

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
POR DESPACHO DE LA SRA. ALCALDESA "
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA